ACTA

FECHA: **Bogotá, 15 DE JULIO DE 2025.**

HORA: **10:30 am**

LUGAR: **Jardín Infantil Cofinanciado Avesol**

TEMA: **Medidas para reducir riesgo de accidente en mobiliario y accidente en ventana**

ASISTENTES: Niños y niñas

OBJETIVO: Socializar con los niños y niñas los pasos y acciones a tener en cuenta en el momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín, esto con el fin de evitar accidentes y situaciones que afecte su integridad

DESARROLLO:

: Mediante una presentación a través de medios audiovisuales se les mostrara que dentro del jardín existen unas normas y reglas que debemos cumplir para que la entrada y salida de ellos no corra ningún tipo de riesgo, por ello es importante que nuestras familias sean corresponsables con el ingreso y salida cumpliendo con lo requerido y así evitar dificultades.

PROCEDIMIENTO: Para el ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil se tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:

1. No se debe permitir el ingreso al jardín infantil elementos que las niñas y niños traigan de casa como juguetes u otros objetos que no sean indispensables para su permanencia.
2. Se asignarán dos o más personas que garanticen el cumplimiento de las medidas de seguridad al ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil.
3. Se implementará mecanismos de limpieza y desinfección de calzado de los niños y niñas al ingreso del jardín infantil.
4. Acoger e implementar las medidas de limpieza y desinfección de manos establecidas en las condiciones generales.
5. Se mantendrá abierta la puerta de ingreso al interior del jardín, así mismo el jardín permitirá la circulación del aire de las ventanas.
6. No se debe permitir el acceso a personas que se encuentren comiendo. Si es la niña o el niño, se le debe indicar que termine de consumir el alimento

Powered by CamScanner

para que pueda entrar y se puedan higienizar sus manos.

7. Los niños y niñas por ningún motivo se reciben dormidos.
8. Para retirar a los niños y niñas siempre el acudiente o padre de familia deben presentar el carnet.
9. Si el carnet de los niños por algún motivo se pierde los padres de familia deben presentar el denuncio para retirar el niño o la niña del jardín.

Elaboro: Docentes: DIANA MILENA BORRAY .

ANEXO 1: FOTOGRAFIAS



Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
VERUZCKA ALEJANDRA RUBIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	JARDIN AVESOL	
DIANA MILENA BORRAY	PROFESIONAL EN API	JARDIN AVESOL	

Anexos: muestra de texto.

Elaboró: Diana Milena Borray Veloza

Powered by CamScanner